

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 25 de enero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 244 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Zenón Vallejos Vergara, con domicilio en sector Los Canelos, Retiro.

CONSIDERANDO

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Junta de Vecinos y Club Deportivo"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Zenón Vallejos Vergara

RUT: N°17.447.260-2

DOMICILIO: Los Canelos

BENEFICIO: Baile

SECTOR : Los Canelos

LOCAL: Casino de la Junta de Vecinos

DIA Y HORARIO: Baile Viernes 29 de enero de 2010 desde las 21:00 a las 24:00 A.M, día Sábado 30 de enero de 2010 desde las 00:01 a las 05:00 horas; Sábado 30 de enero de 2010 desde las 21:00 a 24:00 horas; Domingo 31 de enero de 2010 desde las 00:01 a las 05:00 horas.

MOTIVO: "Reunir fondos para Junta de Vecinos y Club Deportivo"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Zenón Vallejos Vergara**, RUN. N°17.447.260-2, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las actividades antes descritas en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


LAURITA PARADA FRANCO
Alcalde (S)

CPF/GBT/nlg

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.- Oficina Patentes Municipales
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Tenencia Carabineros